



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PERU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0161-2010-MDM/AL.

Máncora, 20 de Mayo del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Esto en concordancia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, teniendo que realizar Comisiones Diversas ante Provias, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, ministerio de Economía y Finanzas, Marina de Guerra del Perú, COFOPRI, y el Colegio de Ingenieros del Perú, durante los días 24, 25, 26 de Mayo del 2010, se hace necesario encargar el despacho de alcaldía;

Que, don Cosme Adalberto Villar Távora, es Regidor en la Municipalidad Distrital de Máncora y por lo tanto la persona idónea para que asuma las funciones propias del despacho de Alcaldía durante los días 24, 25, 26 y 27 de Mayo del 2010.

Que, de conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere el artículo 20°, numeral 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal.

Por lo que es necesario a las atribuciones conferidas por la ley 27972, y la conformidad de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DELEGAR las atribuciones políticas de alcaldía al Regidor **Cosme Adalberto Villar Távora**, durante los días 24, 25, 26 y 27 de Mayo del 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución al regidor encargado, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad para los fines Legales que corresponden.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA
VICTOR M. PUESTES VARGAS
ALCALDE

